



**CANCELACION DE PATENTES DE ALCOHOL
FUERA DEL PLAZO LEGAL.**

ValLENar,

12 AGO. 2019

DECRETO EXENTO N° 002791

VISTOS:

- 1.- *Solicitud de la Sra. Edith Quinzacara Campillay*
- 2.- *Informe N° 168 del 01/08/2019 de la Encargada de Rentas Municipales*
- 3.- *Acuerdo N° 233 de fecha 07/08/2019 Sesión Ordinaria N° 22 de fecha 07/08/2019, del Concejo Municipal.*
- 4.- *Art.5° inciso N° 3 de la Ley de Alcoholes N° 19.925 de fecha 19/01/2004.*
- 5.- *Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.*

DECRETO:

1.- *Astórzase la cancelación fuera del plazo legal la Patente de Alcoholes Rol N° 400024 "Deposito de Bebidas Alcohólicas" a nombre de la Sra. Elizabeth Carrizosa Chávez [REDACTED] con domicilio comercial en calle [REDACTED] centro de la comuna de ValLENar.*

2.- *El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores que correspondan, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza Municipal, en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los Art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.*

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Firma]
NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



[Firma]
JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Tesorería Municipal
- Rentas Municipales
- Ofna. Transparencia Municipal
- Carpeta Contribuyente
- Dirección de Control
- Arch. Ofna. de Partes

JVR/NFR/RAC/rpc -